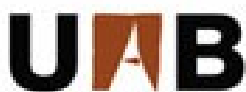


**FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**  
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (FRANCÉS)



**Universitat Autònoma  
de Barcelona**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

CURSO 2015/2016

**EL SEXISMO EN EL LENGUAJE**  
***LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA***

**ALUMNA:** LORENA CHAMORRO GIRÁLDEZ

NIU: 1306453

**TUTORA:** MONTSERRAT BACARDÍ TOMÀS

Barcelona, junio de 2016

# PÁGINA DE CRÉDITOS

## Datos del TFG

---

**El sexismo en el lenguaje: la política contemporánea**  
**El sexisme en el llenguatge: la política contemporánea**  
**The sexism in the language: the contemporary politics**

**Autor/a:** Lorena Chamorro Giráldez  
**Tutor/a:** Montserrat Bacardí Tomàs  
**Centro:** Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)  
**Estudios:** Traducción e Interpretación (francés)  
**Curso académico:** 4º

## Palabras clave

---

sexismo, lenguaje, política, sexisme, llenguatge, política, sexism, language, politic

## Resumen del TFG

---

Investigación consistente en el sexismo lingüístico, en concreto, en la lengua española. Estudio de los rasgos sexistas de la lengua y de su influencia en la sociedad y en la cultura tradicional española. Análisis posterior de las consecuencias del sexismo en el lenguaje en el imaginario colectivo y de forma individual, así como los hábitos y los usos que lo perpetúan y lo promueven. Comparación en la que se muestra cómo afecta la discriminación lingüística a la propaganda política contemporánea. Proposición de posibles soluciones para erradicar el sexismo en el lenguaje y reorientación de la propaganda política contemporánea.

Investigació consistent en el sexisme lingüístic, concretament, en la llengua espanyola. Estudi dels trets sexistes de la llengua i de la seva influència en la societat i en la cultura tradicional espanyola. Anàlisi posterior de les conseqüències del sexisme en el llenguatge en l'imaginari col·lectiu i de forma individual, així com els hàbits i els usos que el perpetuen i el promouen. Comparar com afecta la discriminació lingüística a la propaganda política contemporània. Proposar possibles solucions per a erradicar el sexisme en el llenguatge i reorientar la propaganda política contemporània.

Conscious study on sexist language, specifically, in Spanish. Study of the sexist features of the language and its influence in society, and in the Spanish traditional culture. Subsequent analysis of sexist language in the collective imagination and individually, as well as the habits and uses that perpetuate it and promote it. Compare how language discrimination affects modern political propaganda. Propose possible solutions to eradicate sexist language and redirect modern political propaganda.

## Aviso legal

---

© Lorena Chamorro Giráldez, Bellaterra, 2016. Todos los derechos reservados.

**Ningún contenido de este trabajo puede ser objeto de reproducción, comunicación pública, difusión y/o transformación, de forma parcial o total, sin el permiso o la autorización de su autor/a.**

## Avís legal

---

© Lorena Chamorro Giráldez, Bellaterra, 2016. Tots els drets reservats.

Cap contingut d'aquest treball pot ésser objecte de reproducció, comunicació pública, difusió i/o transformació, de forma parcial o total, sense el permís o l'autorització del seu autor/de la seva autora.

**Legal notice**

---

© Lorena Chamorro Giráldez, Bellaterra, 2016. All rights reserved.

None of the content of this academic work may be reproduced, distributed, broadcast and/or transformed, either in whole or in part, without the express permission or authorization of the author.

A todas las personas que con su dedicación y esfuerzo consiguieron poner los cimientos de una sociedad más igualitaria; más humana.

# ÍNDICE

<b>1) Introducción</b> .....	6
<b>2) Diseño de la búsqueda</b> .....	7
2.1. Objetivos.....	7
2.2. Metodología.....	7
<b>3) Marco teórico</b> .....	9
3.1. Sistema y uso de la lengua dentro de la cultura tradicional española.....	9
3.2. El sexismo en el lenguaje.....	12
3.3. El sexismo en el lenguaje político propagandístico.....	14
<b>4) Estado de la cuestión: el sexismo en la política</b> .....	19
4.1. El género gramatical y el léxico.....	19
4.1.1. El género gramatical.....	19
4.1.2. El léxico.....	21
4.2. Perpetuación del sexismo a través de la enseñanza de la lengua.....	22
4.3. Promulgación del sexismo a través de la propaganda política.....	24
<b>5) Métodos de intervención en la lengua</b> .....	26
5.1. Soluciones posibles a los problemas del sexismo en el lenguaje.....	26
5.2. Nuevo enfoque del sexismo en el lenguaje político propagandístico.....	30
<b>6) Conclusión</b> .....	33
<b>7) Bibliografía</b> .....	34
7.1. Bibliografía citada.....	34
7.2. Bibliografía consultada.....	34

# 1) INTRODUCCIÓN

Hablar de sexismo suscita multitud de opiniones, sobre todo si se habla de sexismo lingüístico. Hay quienes creen, por un lado, que el sexismo lingüístico es algo ya obsoleto, una problemática anticuada que ha sido superada porque la mujer ha conseguido pasar de estar confinada en casa con las labores del hogar a integrarse en el mundo laboral. Por otro lado, hay quienes opinan que hablar de sexismo lingüístico es buscarle los tres pies al gato, un tema demasiado complicado que, al fin y al cabo, carece de importancia porque la lengua española, como lengua romance, posee una distribución característica que debe respetarse.

Sin embargo, nada más lejos de la realidad: el sexismo lingüístico existe. Es indisociable que la lengua española es una lengua vernácula y que como tal presenta una normativa encargada de regularla, la cual, siempre puede ponerse a debate, pero es erróneo afirmar que no se han visto cristalizados en ella los rasgos sexistas del contexto histórico de cada época. A su vez, la jerarquización social se ha visto reflejada en la lengua, situando a la mujer como un ser inferior debido al predominio de una sociedad creada por y para hombres. Tampoco no deben alejarnos de la constatación de la existencia del sexismo lingüístico los múltiples avances y desarrollos que efectúa la cultura tradicional española y la sociedad hacia la igualdad de género, pues muchos de los estímulos de discriminación lingüística que se reciben a diario se hacen de forma sutil y naturalizada y, a menudo, suelen pasar desapercibidos, o peor, son considerados como algo insustancial e inofensivo por el hablante.

La propaganda política contemporánea promulga el sexismo en el lenguaje al reflejar la desigualdad entre hombres y mujeres y perpetuar en sus programas electorales las marcas del lenguaje que evidencian una clara discriminación lingüística. Por ello, es de vital importancia identificar los estereotipos sexistas y eliminarlos.

La aceptación inconsciente de la discriminación lingüística provoca que se neutralicen los efectos y las consecuencias producidas en los hablantes, ya desde temprana edad. El sexismo lingüístico promueve la segregación por sexos, reproduciendo patrones de comportamiento adecuados para las mujeres y repudiados para los hombres y viceversa. Esta inercia termina en una asimilación de la discriminación lingüística que se asienta en el imaginario colectivo y que acaba transmitiéndose de generación en generación sin un posible margen de duda.

## **2) DISEÑO DE LA BÚSQUEDA**

### **2.1. OBJETIVOS**

Nosotros creemos que ya es hora de cuestionarse exactamente qué es el sexismo lingüístico, por qué se produce y qué efectos tiene en el lenguaje y en los hablantes y cómo les condiciona y les determina. Por consiguiente, nos hemos marcado los siguientes objetivos como los principales en nuestra investigación:

- Referenciar el peso de la cultura tradicional española y de la sociedad en el imaginario colectivo.
- Definir y situar qué es el sexismo y qué es el sexismo lingüístico.
- Analizar la estructura gramatical y lexical de la lengua española.
- Identificar los agentes lingüísticos que denotan sexismo.
- Proponer soluciones alternativas que puedan solucionar la discriminación lingüística.
- Denotar las marcas de sexismo lingüístico en la propaganda política contemporánea.
- Estudiar los efectos de la discriminación lingüística en la propaganda política contemporánea y su influencia en los hablantes.
- Promover soluciones posibles al sexismo lingüístico en la propaganda política contemporánea.

### **2.2. METODOLOGÍA**

La metodología empleada para la elaboración de esta investigación ha sido la siguiente:

- Búsqueda de información a través de bibliografía contrastada y de fuentes con criterio de autoridad.
- Estudio y posterior análisis de los programas electorales de los partidos políticos de ámbito estatal, con representación parlamentaria, de las pasadas elecciones de diciembre de 2015: Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Podemos, Ciudadanos (C's), Izquierda Unida (IU) y Unión Progreso y

Democracia (UPyD).



### 3) MARCO TEÓRICO

#### 3.1. SISTEMA Y USO DE LA LENGUA DENTRO DE LA CULTURA TRADICIONAL ESPAÑOLA

El lenguaje, según el DRAE, «es el conjunto de sonidos articulados con que el HOMBRE<sup>1</sup> manifiesta lo que piensa o siente». Me gustaría destacar cómo dentro de esta acepción, registrada en el máximo exponente de la lengua española, se define que el lenguaje es un sistema creado para que el HOMBRE se exprese, no el HOMBRE y la MUJER, o viceversa, sino el HOMBRE. Si por curiosidad ojeamos la definición de hombre, también en el DRAE, veremos que dice así: «ser animado racional, varón o mujer, seguido de un complemento, para hacer referencia a un grupo determinado del género humano».

A partir de aquí podría alegarse que estamos siendo perniciosos y tendenciosos y/o que simplemente estas dos definiciones, por el hecho de no mencionar, de no incluir (lo que conlleva a excluir) a la mujer, no comportan ningún tipo de problema y que le estamos buscando los tres pies al gato, ya que el español, como lengua romance, presenta particularidades en las que la mujer (o lo femenino) va incluida dentro del hombre (o lo masculino), como sería el caso del masculino genérico. Sin embargo, desde nuestro punto de vista creemos fervientemente que estos rasgos del lenguaje, en concreto de la lengua española, presentan una grave problemática social, etnológica e incluso lingüística que no debe pasarse por alto. Por falta de tiempo y por no estar nuestro trabajo estrechamente vinculado con la elaboración y redacción de los diccionarios, no nos detendremos más en este aspecto.

Después de esto, deberíamos empezar por preguntarnos qué son realmente lengua y lenguaje;<sup>2</sup> por un lado, la lengua es el medio de comunicación tanto hablado como escrito que se emplea a la hora de comunicarse y que se comparte con una comunidad entera y por otro lado, el lenguaje es el conjunto de normas y reglas que dictamina cómo debe usarse la lengua y los diferentes registros que la conforman. No será de extrañar, pues, que la lengua presente aspectos sexistas si la comunidad a la que pertenece está establecida bajo una sociedad patriarcal, androcéntrica y sexista.

La sociedad española actual, si bien se considera una sociedad moderna e igualitaria, se encuentra estancada en ciertos patrones discriminatorios que sitúan a la

---

1 La mayúscula es mía.

2 Aclarada esta diferencia pasaré a referirme a uno o a otro término dependiendo del caso concreto.

mujer en una óptica inferior respecto al hombre. «Una de las manifestaciones de discriminación en la mujer es lingüística» (Calero Fernández, 1999: 9), afirmación que nos lleva a establecer como principio fundamental que la lengua es producto de la creación humana porque esta creación humana será siempre a su imagen y semejanza. Es decir, que si la sociedad española presenta características patriarcales, androcéntricas y sexistas las presentará también la lengua, lo que conllevará a una diferencia social entre los sexos y a divergencias estructurales y de uso entre la manera de hablar de mujeres y hombres, por lo que recogerá y transmitirá una manera distinta de ver a unas y a otros: «En ello consiste el sexismo lingüístico, en un diverso tratamiento que a través de la lengua se hace del individuo en función de los genitales con los que ha nacido» (Calero Fernández, 1999: 9).

Es irrefutable, a pesar de que estas diferencias propias del lenguaje puedan parecer nimias, que la mujer ha sido históricamente considerada como un ser inferior, pues ya el conocido filósofo griego Aristóteles proclamaba (vergonzosamente) que la mujer es un hombre enfermo. En un mundo pensado por y para hombres, «el lenguaje y la estructura gramatical de los idiomas conducen a una cuidadosa ocultación de la mujer y a una masculinización en la manera de pensar» (García Meseguer, 1988: 41).

La cultura tradicional española, basada en una sociedad patriarcal, es androcéntrica. El androcentrismo supone percibir la realidad bajo una marcada óptica masculina que abarca, por consiguiente, límites más allá del lenguaje. Presenta al hombre como centro del universo, y si en este universo se incluye a la mujer, se la presenta como una desviación de la norma, ya que esta norma se basa únicamente en los patrones masculinos: «Esta infravaloración y ocultación de lo femenino contiene un componente misógino altamente preocupante ya que sitúa un ataque frontal que pretende la subyugación y el control de la mujer» (Calero Fernández, 1999: 11). Se ha de tener en cuenta que esta ideología subliminal sexista juega un papel muy importante en el imaginario social y en la modulación de la personalidad del individuo, ya que la lengua transmite una visión particular de la realidad,<sup>3</sup> la cual se adopta entonces como verdadera y se transmite posteriormente, perpetuando así el sexismo en el lenguaje. La lengua ejerce un gran papel en la perpetuación del sexismo porque las evidencias lingüísticas

---

3 El filósofo austríaco Wittgenstein afirmaba que los límites del lenguaje son los límites del pensamiento. No entraremos en el debate de si esta afirmación es cierta o de si sería más adecuada plantearla al revés debido a la escasez de información que poseemos sobre el tema y a la falta de tiempo. En este trabajo mantendremos la sentencia de Wittgenstein como válida.

marcadamente sexistas se nutren de las diferentes distribuciones de roles en función del sexo y provocan un condicionamiento en nuestra forma de pensar y en nuestros actos ante la visión del mundo que transmite nuestra lengua.

Esta idea, que de entrada puede resultar complicada, es en realidad muy sencilla. Nos hallamos ante el claro ejemplo del pez que se muerde la cola. La sociedad española actual presenta una cultura tradicional patriarcal, androcéntrica y sexista que lingüísticamente (entre otros) trata a hombres y a mujeres de manera distinta por sus diferencias biológicas. Esta forma de trato diferenciada da como resultado que se cree, se estimule y se desarrolle un lenguaje apto y adecuado para mujeres y hombres;<sup>4</sup> pero no para ambos. La sociedad promulga entonces una lengua sexista que se instala en el imaginario colectivo y que se implanta de forma sutil e imperceptible en formas y en actos que parecen casi inofensivos, provocando la perpetuación del sexismo en el lenguaje debido a que la cultura tradicional de la sociedad española es esencialmente patriarcal, androcéntrica y sexista y el medio de comunicación empleado es el lenguaje.

La concepción típica de la mujer y del hombre queda reflejada en el lenguaje, «la estructura interna del mismo extiende una visión no igualitaria de mujeres y hombres a los cuales se les exige un comportamiento verbal y social considerados al estamento al que pertenecen cada uno» (Calero Fernández, 1999: 12), recibiendo una educación sexuada y diferente en función del sexo, ya desde el mismo momento de antes de nacer.

Durante el siglo XX se tomó conciencia de este sexismo lingüístico a escala mundial, hecho que propició que varios intelectuales trataran de responder a la problemática del asunto. Dentro del panorama nacional, son de destacar figuras tan relevantes como la de la escritora Emilia Pardo Bazán, quien proclamó que «el error fundamental que vicia el criterio común con respecto de la criatura del sexo femenino es el de atribuirle un destino de mera relación; de no considerarla en sí, ni por sí, ni para sí, sino en los otros, por los otros y para los otros» (Schiavo, 1976: 82). Hubo a su vez, también, (porque la igualdad entre sexos no es sólo un asunto que preocupe a las mujeres) hombres que abogaron por defender la causa, como el filósofo Ortega y Gasset, aduciendo que «el hecho de que un ser sienta realizado plenamente su destino cuando entrega su persona a otra persona cambia dependiendo de si se es hombre o mujer, pues la felicidad de él está en el “yo quiero” y la de ella en el “él quiere”» (Iglesias Casal, 1990:

---

4 Intentaremos poner en práctica, a la hora de redactar, alguna de las posibles soluciones de cara a evitar el sexismo en el lenguaje, como la inversión del masculino por el femenino y mantendremos, también, la postura tradicionalmente considerada correcta.

104). Como consecuencia de esta toma de conciencia aparecieron también diversos movimientos y organizaciones de inspiración feminista<sup>5</sup> que contribuyeron a propagar la importancia de la situación y a intentar buscar una solución. En España, una de las organizaciones de más renombre es el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer, fundada sin permiso legal en 1960 por María Laffitte, quien explicó que «mi misión era despertar las conciencias especialmente somnolientas de las mujeres españolas» (Campo Alange, 1983: 122).

Resulta irónico, finalmente, encontrarnos delante de un conflicto que nos impulsa a luchar por lo que es evidente, por la igualdad por encima de todo, ya que en España todavía no existe una educación igualitaria. Si bien no puede obviarse que el ardid más difícil de todos es «hacer patentes los mecanismos sutiles con los que la cultura tradicional se perpetua a través de la lengua en el caso concreto de la división y la jerarquización de los sexos» (García Meseguer, 1988: 12), es necesario demostrar que las cosas van más allá del problema lingüístico, y que esta situación afecta tanto a hombres como a mujeres.

### **3.2. EL SEXISMO EN EL LENGUAJE**

Para poder continuar, debemos primero de todo aclarar ciertas nociones básicas como, por ejemplo, qué es el sexismo: «El sexismo es el hecho de considerar a nivel consciente o a nivel subconsciente que uno de los sexos tiene una intrínseca superioridad sobre el otro» (García Meseguer, 1988: 35). Esta desigualdad en función del género acuerda que a cada sexo le pertocan unas funciones y un comportamiento apropiados a su género; se establece así una convención cultural que, no obstante, no es inamovible, sino que cambiará de un contexto cultural a otro, por lo que se deberá estar predispuesto al cambio.

Esta perpetuación del sexismo en el lenguaje no es una tarea fácil de erradicar, muchas veces; ni tan sólo de detectar, ya que en sociedades occidentales las diferencias lingüísticas parecen pequeñas y los hablantes no son conscientes de llevarlas a la práctica. En respuesta a este sexismo extremo aparecen las llamadas manifestaciones feministas, ya que el feminismo es un movimiento que promueve la completa igualdad entre mujeres y hombres. Algunos teóricos mal intencionados han intentado catalogar el feminismo como el equivalente de machismo, lo que daría como resultado sociedades en

---

5 Véase en el apartado 3.2. El sexismo en el lenguaje la definición completa de «feminismo».

las que el dominio de un sexo sobre el otro seguiría existiendo. Sin embargo, nada más lejos de la realidad: «el equivalente de machismo es el hembrismo, siendo estas dos las únicas formas de sexismo posibles» (García Meseguer, 1988: 42). La política alemana Clara Zetkin, una de las mujeres más importantes en el movimiento feminista, también teorizó sobre el papel que ejerce la lengua en la perpetuación del sexismo:

La discriminación sexual es una faceta de la discriminación social, la opresión de la mujer es un problema subordinado y una consecuencia al de la opresión de clase. Sólo la desaparición de la diferencia de clases puede traer consigo la superación del problema de la mujer. Unos atacan el frente social de las clases y otros el frente social de los sexos, no es posible aislarlos, los problemas de opresión por sexo y de opresión por clase se entrelazan entre sí, pero no como eslabones de una cadena, sino como la trama y la urdimbre de un tejido, cualquier estrategia para que sea válida deberá contemplarlos en su conjunto, sin minimizar la importancia de cada uno de ellos. (Zetkin, 1976: 123)

Para Zetkin es impensable transformar el lenguaje sin antes haber transformado la sociedad. Primero debe eliminarse el sistema capitalista para que de esta forma el socialismo pueda dar paso a una nueva estructura social que incluya, por descontado, la liberación de la mujer del yugo al que se ha visto sometida (hijos, casa, iglesia),<sup>6</sup> y a partir de aquí, reestructurar el lenguaje. Otras teorías en contraposición a la de Zetkin abogan que la liberación de la mujer se conseguirá solamente cuando desde una actitud feminista se propulse una revolución femenina más profunda que la revolución social, la cual dará paso a la igualdad entre hombres y mujeres. Únicamente bajo esta igualdad se conseguirán encontrar nuevos esquemas de lucha política que conducirán a una organización social más justa, en la que se habrá solucionado el problema de las clases.<sup>7</sup>

Como ya hemos mencionado anteriormente, la primera función del lenguaje es comunicarse para expresar lo que pensamos y lo que sentimos. El problema se presenta cuando la cristalización de lo que las épocas anteriores han pensado, visto, creído o vivido se recoge dentro del imaginario colectivo y se transmite sin haberlo analizado previamente. El lenguaje es una técnica de expresión, una clasificación y una distribución

---

6 Las «3 K» fue una consigna de la Alemania nazi destinada a confinar a la mujer a las tareas para las que, más allá de ser apta, había nacido: niños, cocina e iglesia (*Kinder, Küche, Kirche*).

7 Comportaría redactar otro trabajo debatir cuál de las dos teorías es más adecuada para detener el sexismo en el lenguaje, por lo que después de haber mencionado las dos posibles vertientes intentaremos dar paso a las posibles soluciones del problema sea cual sea la sociedad establecida y la teoría a seguir.

de toda la experiencia existente en una determinada cultura.

### 3.3. EL SEXISMO EN EL LENGUAJE POLÍTICO PROPAGANDÍSTICO

Las comunidades humanas se estructuran en grupos sociales cuyo objetivo primordial es el de proporcionar un referente colectivo tanto a nivel de ideario como de comportamiento para así poder identificarse de manera individual dentro de dicho grupo social. Esta mentalidad colectiva habrá sido impuesta por los dirigentes y previamente aceptada por el colectivo, por lo que el individuo no tiene más remedio que aceptar lo establecido si no quiere caer en un conflicto ideológico.

Hemos constatado que el lenguaje determina nuestra forma de percibir la realidad, la cual será de una manera u otra dependiendo de cómo se la nombre, es decir, si se expone una doble moral en la que una acción es considerada valiosa para los hombres y perniciosa para las mujeres, se estará nombrando a la misma realidad de distinta forma por el mero hecho de efectuarla un hombre o una mujer.

El comportamiento verbal designa la selección que el hablante hace del lenguaje, que será aquella con la que se sienta identificado dentro del grupo social al que pertenece. Teniendo en cuenta que hombres y mujeres se encuentran socialmente separados, la selección del lenguaje que efectuará uno u otro (seguramente de forma inconsciente) propiciará que el comportamiento verbal sea diferente. Esta selección del lenguaje da como resultado una clara división entre los dos sexos, herencia, a su vez, de la cultura en la que hemos nacido, en la que nos han educado.

La siguiente canción popular extraída del folclore tradicional de la España del siglo XIX (predominante en Andalucía y con origen en Murcia) ejemplifica con gran precisión el párrafo precedente:

Pepita quería ser  
enfermera de la marina,  
Pepita quería ser  
enfermera de un barco inglés.  
Le enseñaremos pinchazo, vacuna,  
los niños en la cuna.  
Pepito quería ser  
capitán de la marina,  
Pepito quería ser  
capitán de un barco inglés.

Le enseñaremos gimnasia, boxeo  
y un poco de pitorreo  
(Guerrero Ruiz, López Valero, 2009: 130)

En este caso concreto, podemos observar cómo, con una canción dirigida a los infantes, se fomenta la división por sexos fomentando la separación de roles de género. La mujer presenta un estatus inferior respecto del hombre, carece de libertad de decisión y de movimientos, de independencia económica, su situación laboral es más precaria y su educación menos especializada.

Las lenguas de comunidades donde existe una distribución de roles en función del sexo presentan evidencias lingüísticas de esto. La selección del lenguaje usado a la hora de dirigirse o bien a una mujer o bien a un hombre no es, por lo tanto, arbitraria. Noam Chomsky demostró con su teoría de las diez estrategias de manipulación mediática que «tratando a los espectadores como si tuvieran diez años, estos acababan por sugestionarse y actuar como si fueran niños, es decir, los desposeían del pensamiento crítico» (Roffinelli, Gabriela, 2003: 75).

La sociolingüística es la ciencia que analiza cómo pueden afectar en el uso de la lengua determinados condicionamientos sociales y llegar a crear problemas de adaptación a las personas que entren en conflicto con su grupo de pertenencia y su grupo de referencia, es decir, el no sentirse identificado con el colectivo al que pertenecemos por nuestras características biológicas y por el lugar geográfico y social en el que hemos nacido. Las diferencias lingüísticas y comunicativas entre mujeres y hombres se denominan sexolectos: «Según la sociolingüística, los sexolectos engloban las diferencias en el uso que hombres y mujeres hacen del sistema de comunicación verbal y no verbal<sup>8</sup>» (García Meseguer, 1988: 69).

La lengua contribuye a perpetuar los estereotipos masculino y femenino a través de la imposición de los sexolectos y mediante la estructura y funcionamiento del sistema lingüístico el cual ha sido desde siempre elaborado y producido por hombres, quienes situaron todo aquello femenino como desviación de la norma (léxico y morfología). Es necesario, pues, «con ayuda de la sociolingüística sentar las bases de la relación existente entre lengua-sociedad y entre lengua-pensamiento-cultura y analizar cómo el modo de enseñanza de la lengua se añade a esta influencia sexista que se deposita en el imaginario colectivo» (Calero Fernández, 1999: 26).

---

8 «Esta circunstancia ya fue detectada en el diálogo de Claris en *De Oratoribus* de Cicerón, donde afirma que las mujeres conservaban el latín con mayor pureza y propiedad» (García Meseguer, 1988: 69).

Hay que distinguir entre la idea que tienen los hablantes de lo que diferencia el habla femenina del habla masculina y los rasgos distintivos reales de los sexolectos. El feminolecto es la variedad lingüística de las mujeres, y generalmente suele estar mucho más próximo a la norma que el masculinolecto, ya que debido a la infravaloración de la mujer, ésta ha tenido que defender su posición procurándose un lenguaje más rico y cuidado que el del hombre, que puede permitirse saltarse lo normativo porque no se le infravalora del mismo modo:

A la mujer se le controlan las expresiones de enojo y hostilidad en tanto que se le alientan las de carácter emotivo, al contrario que al hombre; si esto se perpetúa se marcan en las mentes dos formas de hablar respectivas en función del sexo, participando en la segregación de los sexos a través de la lengua y fortaleciendo la discriminación (Calero Fernández, 1999: 77).

Llegados a este punto, querríamos incidir en uno de esos componentes sociales (los cuales condicionan la elección de la lengua por parte de la mujer y del hombre) por tratarse de una problemática de gran gravedad, ya que su fuerte carga sexista pasa desapercibida para el hablante y se reduce a un mero trámite formal. Para ello, nos hemos basado en el ámbito del lenguaje político propagandístico, en concreto, en el uso por los programas electorales de los partidos políticos, con representación parlamentaria, de las pasadas elecciones estatales de 2015: Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Podemos, Ciudadanos (C's), Izquierda Unida (IU) y Unión Progreso y Democracia (UPyD).

El asunto en cuestión no es otro que el referente a los tratamientos de cortesía para la mujer que la presentan como dependiente de un hombre, los cuales vienen usados en la propaganda política electoral y encabezan el inicio de la misiva, condicionando así a los posibles votantes. Los tratamientos de cortesía para la mujer que la presentan como dependiente y como propiedad de un hombre, como un apéndice de su cuerpo, son «señora de» y «señorita»<sup>9</sup>.

Tomando como muestra la canción infantil mencionada con anterioridad ejemplificaremos el conflicto creado alrededor de los tratamientos de cortesía referentes a

---

9 No creemos conveniente entrar en este apartado en un análisis profundo sobre cuál de estos partidos empleaba un uso correcto o un uso incorrecto de los tratamientos de cortesía, ya que nos gustaría abordar el problema en su totalidad y así concienciar de su importancia. Este análisis profundo sería imposible de compaginar con un trabajo académico de estas magnitudes, pues a partir de este punto podría elaborarse otro trabajo.



la mujer. Podemos comprobar cómo, «Pepito» y «Pepita», dos infantes cualesquiera, son nombrados con un apelativo o diminutivo afectivo porque son niños de poca edad. No obstante, la masculinización<sup>10</sup> rutinaria de la mente que tiende a identificar persona con hombre, provocará que, al sobrepasar la adolescencia, «Pepito» pase a llamarse «José», y al llegar éste a la madurez; «Don José», llamándose, no obstante, durante toda su vida a la mujer e independientemente de su edad, «Pepita»: «De esta situación se deduce que el sexo femenino se encuentra durante toda su vida en una constante minoría de edad, del hecho de que la variedad lingüística femenina, o feminolecto, sea la misma que la que usan los hombres hasta que entran en la edad adolescente» (Calero Fernández, 1999: 76).

Del mismo modo, los tratamientos de cortesía referentes a la mujer contribuyen al control que la sociedad ejerce sobre ella, pues depende en todo momento de un hombre. La mujer no tiene personalidad por sí misma, sino que ésta le viene de su situación relativa con respecto al hombre y se la juzga, a diferencia de éste, por su estado civil, reavivándose así, con su uso, la idea de dependencia femenina.

Estas estructuras internas del lenguaje con una visión no igualitaria de mujeres y hombres confluyen en una clara y radical separación de papeles en los que se exige un comportamiento verbal y social considerados aptos al sexo al cual pertenecen cada uno. A partir de estas ideas preconcebidas se permite justificar que se niegue en todas las comunidades patriarcales, androcéntricas y sexistas la palabra a las mujeres porque lo que dicen carece de sentido, su conversación es irrelevante y además son un peligro por arrastrar a su antojo a los hombres.

En los países en los que las mujeres toman el apellido de su marido, el control sobre la mujer se torna todavía más opresivo, pues omiten su apellido por el del hombre, forman parte de esa unión «amoral» en la que la mujer pasa a ser, no compañera de un hombre, sino de su propiedad:

«Lucy Stone, el día de su boda, a mediados de los años ochenta, se negó a cambiar su apellido por el de su marido, de mutuo acuerdo. Thomas Higginsons, el pastor protestante que los casó quedó

---

10 La masculinidad hace referencia a los condicionantes sociopolíticos y culturales que marcan la forma masculina de ser, relacionarse y construirse como persona. La masculinidad, por contraposición al papel reproductor y cuidador de la mujer, viene asociada a la imagen del héroe, a la fuerza física, al papel de proveedor. A partir del siglo XIX, la imagen del hombre se ha asociado a la de la industrialización, y se le ha educado para mantener el orden y ostentar el poder, para usar competitivamente la violencia con sus iguales y la opresión con los inferiores.

muy afectado, y añadió que después de aquel día, nunca más pude volver a celebrar la ceremonia del matrimonio sin sentir de nuevo la iniquidad de un sistema en el que el hombre y la mujer forman un sólo ser: el hombre» (Calero Fernández, 1999: 56).

## 4) ESTADO DE LA CUESTIÓN: EL SEXISMO EN LA POLÍTICA

### 4.1. EL GÉNERO GRAMATICAL Y EL LÉXICO

#### 4.1.1. El género gramatical

Existe una notoria controversia en cuanto a la educación de hombres y mujeres se refiere. Esta controversia está causada o bien debido a un fenómeno de origen biológico, natural, o más bien debido a un fenómeno de origen cultural, educativo. «La estructura de la lengua española conduce a la identificación del género gramatical con el sexo de las personas, causa de todos los problemas del lenguaje» (García Meseguer, 1988: 213). Por consiguiente, esta sentencia parece poner en duda todo lo mencionado con anterioridad. ¿Podemos, pues, afirmar que no existe el sexismo, y mucho menos el sexismo en el lenguaje, ya que esta problemática ha venido dada por una confusión entre género gramatical y sexo biológico?

La respuesta es un «no» categórico. Es innegable que existe el sexismo entre mujeres y hombres basándonos simplemente en el transcurso histórico de los acontecimientos, del mismo modo que es innegable que existe el sexismo en el lenguaje. Ahora bien, debemos entender que todos somos responsables de nuestra forma de hablar. El lenguaje es una forma de conducta y, como ya hemos mencionado de forma previa, el lenguaje es el vehículo de transmisión de hábitos culturales en el que la lengua mediatiza la manera de pensar de los hablantes y el modo en que ellos observan e interpretan la realidad.

En el siguiente ejemplo<sup>11</sup> pretendemos aclarar nuestra afirmación anterior: en la primera oración, «Había una gran cantidad de aficionados y también muchas mujeres», puede comprobarse la carga sexista del mensaje, lingüísticamente hablando, y en la segunda oración, «El gobierno español consta de tres mujeres y quince hombres», puede comprobarse cómo el sexismo que identificamos proviene de la sociedad, es un sexismo social, que no lingüístico, hecho que no excluye ni incluye ninguna de las dos proposiciones, es decir, el sexismo social no es indisociable del sexismo lingüístico y viceversa. En conclusión, podemos afirmar que el mensaje cambiará dependiendo de su transmisión contextual y de su componente social y que la identificación de género gramatical con sexo biológico ha creado las bases para proyectar u ocultar el sexismo en el lenguaje, en concreto, en la lengua española.

---

<sup>11</sup> Ejemplo prestado del libro *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. (García Meseguer, 1994: 86).

Partiendo de la premisa de que la cultura heredada es sexista y de que el lenguaje tiende a perpetuar el sexismo puede dilucidarse que «la óptica del hombre prima sobre la de la mujer, identificándose lo masculino con lo total, el hombre con la persona» (García Meseguer, 1988: 221), ya que «el género es un accidente gramatical que incide de manera directa en la designación del sexo» (Calero Fernández, 1999: 87) y es el encargado de otorgar un significado concreto a la palabra a través de la marca de sexo a la que se refiere la raíz. Sin embargo, y aunque pueda complicar su entendimiento, es necesario añadir que no es el lenguaje en sí mismo el causante de la discriminación sexual, sino las asociaciones mentales de quienes hablan y escuchan, las cuales se encuentran viciadas desde el origen.

El fenómeno de la asociación, como en el caso de «silla» y «mesa» que viene dado de forma automática por su uso cotidiano, se torna peligroso en la transmisión y conservación de los hábitos culturales de la sociedad, en particular en los de carácter sexista, ya que juega un papel importante en la comprensión del significado lingüístico. De este modo, al vocablo «mujer» se le asocia el vocablo «niños», mientras que al vocablo «hombre» se le asocia el de «persona», pero no «mujer» y «persona». «Los resortes sexistas actúan automáticamente en todos nosotros y tan sólo una reflexión detallada puede neutralizarlos» (García Meseguer, 1988: 109). Los hablantes conceden el género gramatical a los objetos a partir de asociaciones de ideas, por lo que no es de extrañar que, si las tareas domésticas se han visto asociadas desde hace siglos predominantemente a la mujer, los vocablos «silla» y «mesa» se formen a partir del género gramatical femenino.

Antes de continuar debemos tener claro por qué aparece un elemento lingüístico como el género gramatical. «El género gramatical de la lengua española procede del latín, y éste, a su vez, del indoeuropeo, el cual se deseaba destacar de la realidad y darle forma en la lengua para designarlo» (Calero Fernández, 1999: 89). El conflicto, entonces, no se produce porque una lengua posea géneros gramaticales como el masculino y el femenino, sino porque se le ha concedido el valor genérico únicamente a uno de los dos: el masculino. Éste, que posee valor globalizador y universal convierte al otro en algo exclusivo y excepcional. El género gramatical femenino, al constituirse a partir del masculino, adquiere una connotación de dependencia respecto del primero. «Así pues, lo que servía para designar el sexo, la realidad biológica natural, acaba por señalar el estatus social, la realidad cultural» (Calero Fernández, 1999: 91).

El género gramatical hace referencia únicamente a los accidentes gramaticales, y si

bien es cierto que designa un componente sexuado, lo es porque representa a la sociedad que gestó este tipo de accidentes, una sociedad jerarquizada y dividida que se reflejó, de forma consciente, en la creación de la estructura de la lengua, y del mismo modo que hemos heredado el género gramatical, también hemos heredado estas diferencias sociales. Por frecuencia de uso y debido a la confusión dada entre el binomio género gramatical y sexo biológico, se ha asociado en la mente la dicotomía de que todo aquello masculino se refiere al hombre y todo aquello femenino a la mujer, desarrollando, así, la idea sexista de que el hombre es superior a la mujer porque lo masculino engloba lo femenino en la lengua española (y en la mayoría de las lenguas romance). La problemática del asunto se presenta, entonces, a causa de la dificultad de denominar a la mujer, al género gramatical femenino como independiente del género gramatical masculino, el hombre.

#### **4.1.2. El léxico**

El nivel léxico es el más productivo en el análisis de las relaciones entre lengua-pensamiento-cultura ya que «el hecho de que hayamos creado determinadas palabras es revelador, como lo es el hecho de que añadamos determinadas connotaciones a cada término ya que resulta decisivo en la valoración social de la realidad que ese término designa» (Calero Fernández, 1999: 94).

El significado del mensaje es producto del sexismo social, proveniente de la realidad, y no del sexismo lingüístico, proveniente de la lengua que, como hemos visto, son dos términos que no deben confundirse. Cabe remarcar, no obstante, que el sexismo social y el sexismo lingüístico se entrelazan entre sí; puesto que el sexismo social es la causa del sexismo lingüístico, si bien el sexismo lingüístico contribuye a reforzar el sexismo social al formar el lenguaje el imaginario colectivo. Por lo tanto, y como dijo Heidegger, «es el lenguaje quien habla a través de nosotros, y no nosotros a través del lenguaje» (Zamora Águila, 2007: 46).

El sexismo lingüístico es el que se da cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o cuando se construyen oraciones (sexismo semántico). «Estas construcciones resultan discriminatorias debido a la forma de expresión escogida por el hablante; resultan discriminatorias por razón de sexo» (García Mesequer, 1994: 24).

Nos gustaría ejemplificar este subapartado con el siguiente acertijo:

Pérez tenía un hermano.  
El hermano de Pérez murió.  
Sin embargo, el hombre que murió  
nunca tuvo un hermano.  
(García Meseguer, 1999: 33)

El proceso de deducción resulta complejo, pues la formación y la estructuración de la lengua, junto con las asociaciones mentales provocadas por la sociedad, impiden reconocer que «Pérez» es una mujer. El proceso se torna complicado porque la mujer tiende a ocultarse en la lengua y, cuando se habla en términos genéricos o se usa el género gramatical masculino, se hace difícil extraer que también existe el género gramatical femenino. Además, en este olvido de la mujer, en la forma tradicional de nombrar a mujeres y hombres, aparecen con frecuencia las siguientes asimetrías: se alude a los hombres por su apellido y a las mujeres por su nombre de pila (hecho por el cual de entrada se cree que «Pérez» no puede ser más que un hombre), se emplea el diminutivo para referirse a las mujeres y se añade el artículo delante del apellido cuando se trata de mujeres.

El lenguaje nos permite constatar la historia de una cultura concreta mediante la lengua empleada en cada momento histórico, pues ya hemos comprobado que la lengua es una creación humana en constante movimiento. Dado que los fenómenos de la lengua son de carácter automático, podemos constatar cómo, en relación al comportamiento de mujeres y hombres, la lengua refleja la desigualdad tradicional con la que la sociedad viene tratando a unas y a otros y prueba, una vez más, el peso que tiene la cultura, la tradición y la educación en nuestra manera de actuar y de pensar.

#### **4.2. PERPETUACIÓN DEL SEXISMO A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA**

La lengua española, como lengua romance, proviene del latín, el cual se generó bajo la cultura y tradición judeocristiana y grecolatina, ambas, en esencia, androcéntricas y misóginas. Esta forma de entender el mundo heredada resulta complicada de cambiar, pues, si bien la sociedad y la cultura occidental española actual ha dado un gran giro en torno a las segregaciones sexistas y a la emancipación de la mujer, aún hoy en día sigue manteniendo algunos de esos rasgos, que no son más que el resultado de un punto de vista androcéntrico y con tendencia a la misoginia perpetuado por el patriarcado y el capitalismo.

No obstante, y pese a que la segregación por sexos y la distinción de roles en función del género ha disminuido drásticamente, la proposición no ha sido erradicada en su totalidad: el sexismo existe y, como hemos podido ver, el sexismo lingüístico es una de sus consecuencias (o de sus causas). La problemática del asunto reside, por lo tanto, en que resulta imposible la detección de un hecho del que no se cree tener constancia.

La solución propuesta hasta el momento ha sido la coeducación, término acuñado a partir de la segunda oleada feminista, en la que se constatan los acontecimientos reales que sufren las mujeres debido al sexismo.

Coeducar no consiste simplemente en mezclar en las aulas a estudiantes de ambos sexos, durante mucho tiempo separados no sólo en clases distintas, sino en edificios diferentes y con materias de aprendizaje diversas; si así fuera, la palabra *coeducación* no sería más que un sinónimo de *enseñanza mixta*. Coeducar supone una apuesta renovadora para permitir el desarrollo integral del individuo, barriendo todo tipo de prejuicios sociales tan arraigadamente fijados en nuestra sociedad. Lamentablemente, la escuela continúa educando de manera distinta a hombres y a mujeres, de forma casi inconsciente y como resultado del enorme peso que tiene nuestra tradición cultural. En nuestra sociedad no existe todavía una educación igualitaria. (Calero Fernández, 1999: 10).

Esta transformación de la sociedad que permitirá llevar a cabo el proyecto de igualdad social entre el hombre y la mujer presentará dos espacios fundamentales: la escuela y la familia. La educación es poder, el único poder que nos hace libres, y gracias a ella se podrá abrir los ojos de quienes creen que el tema del sexismo está solucionado, o aún peor, no existe. Sin embargo, ¿qué sucede cuando estos dos espacios, escuela y/o familia perpetúan el sexismo a través del lenguaje, de la misma enseñanza de la lengua?

Es inevitable no interiorizar rasgos de la sociedad en la que hemos moldeado nuestra manera de pensar y de entender el mundo. Desde la infancia (y quizá desde mucho antes de nacer), hemos sido avasallados con mensajes sexistas en todos los ámbitos de la vida, motivo por el que ciertas actitudes y ciertos comportamientos nos parecen naturales. Este sexismo implícito en las aulas efectúa una división dialéctica en la mente de niños y niñas, quienes empiezan a entender que «existen dos esferas distintas en las que se inscriben al nacer los seres humanos en función del sexo que la naturaleza les ha dado» (Calero Fernández, 1999: 85).

La mujer se encuentra en la sombra, y todo aquello que concierne al hombre es siempre más importante. Hay determinadas actitudes, tareas y funciones adecuadas a cada uno de los sexos, todas ellas intercambiables. El deber de quien educa, pues «no es

otro que ofrecer la misma calidad de enseñanza a todas sus alumnas y alumnos, favoreciendo su desarrollo personal y evitando cualquier tipo de segregación» (Calero Fernández, 1999: 60).

La actitud sexista del profesorado conduce a perpetuar esta situación ya que cuentan con el refuerzo inducido por la sociedad que ellos mismos tienen cristalizado, además de disponer de una serie de mecanismos que les ayudan a fortalecer este tipo de discriminación, como lo son los libros de texto, soporte básico de la enseñanza, escritos en un momento concreto de la historia por la comunidad, por lo que difícilmente contradirán al imaginario colectivo. Los libros de texto «difunden un saber, y ese saber concreto es el legalmente válido, el que sintoniza con la comunidad cuyo pensamiento ha ido modelando la cultura a través de los tiempos» (Calero Fernández, 1999: 84).

La lengua transmite una idea de menosprecio y de inferioridad hacia la mujer respecto del hombre que, conjuntamente y combinada con las actitudes y mensajes sexistas en las aulas, se convierte en una bomba de relojería tanto para niñas como para niños. La lengua elegida y usada por los docentes influye en la perpetuación de estereotipos sexistas, como ya hemos visto con los sexolectos, puesto que si persistimos en diferenciarlos, seremos cómplices de la promulgación del sexismo.

La humanidad se encuentra dividida en dos grupos diferenciados por cuestiones biológicas, que nada tienen que ver con las capacidades y aptitudes personales de cada ser humano. Estos aspectos relativos a un sexo o a otro son tan sólo «un montaje cultural que está perjudicando seriamente a la humanidad al cohibir iniciativas particulares y al frustrar la personalidad individual» (Calero Fernández, 1999: 143). Urge pues, revisar el modelo lingüístico establecido y la forma en la que se imparte la enseñanza de la lengua en las aulas, junto con el sistema educativo vigente.

#### **4.3.PROMULGACIÓN DEL SEXISMO A TRAVÉS DE LA PROPAGANDA POLÍTICA**

Los avances científicos y tecnológicos, además de los ideológicos, han permitido la mejora de la situación de la mujer en comparación al siglo pasado (o incluso respecto a cincuenta años atrás). Pese a estos avances, y a la creencia establecida de que la igualdad de género ha alcanzado su máximo apogeo, al menos, en los llamados países desarrollados, tanto mujeres como hombres siguen clasificándose de manera distinta; todavía hay ideas preconcebidas de lo que es apto y de lo que no, tanto para unas como para otros, con el objetivo de regular cómo deben comportarse. En definitiva, continúa



existiendo un sexismo impregnado en el imaginario colectivo que impide que la sociedad se desprenda de estos tópicos y estereotipos sexistas.

La igualdad de género, al contrario de lo que se suele creer, no está asegurada por las leyes, las cuales no son igualitarias, ni tan siquiera en Occidente. Estas leyes, a veces, avocan por una discriminación positiva hacia la mujer en un vano intento de «equilibrar la balanza que tantos siglos de historia humana se han encargado de inclinar hacia los hombres» (Calero Fernández, 1999: 30).

Dado que de este modo se refuerza la supremacía de la esfera masculina y se sentencia como sin valor lo propio de las mujeres, nos gustaría exponer aquí la importancia de la procreación<sup>12</sup> (no por ser una actividad únicamente de la mujer, pero sí por ser el embarazo un acto propio nuestro de libre elección) y cómo ha sido tratado este asunto basándome en los programas electorales de los partidos políticos, con representación parlamentaria, de las pasadas elecciones estatales de 2015: Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Podemos, Ciudadanos (C's), Izquierda Unida (IU) y Unión Progreso y Democracia (UPyD).

«La mujer se considera poco rentable porque es susceptible de pedir la baja por maternidad» (Calero Fernández, 1999: 38), se devalúa, así, el valor intrínseco y social de la procreación, a pesar de que todavía recae en las mujeres el peso de las exigencias familiares. Una de las soluciones comunes propuestas por estos partidos es la de equiparar la baja por maternidad con la de paternidad para que de esta forma se alcance un equilibrio social que se vea reflejado en el cuidado del hogar y en la educación de los hijos, liberando a la mujer de ser la única en participar en este proceso, y favoreciendo, así, su posterior incorporación al trabajo.

No obstante, la teoría es siempre mucho más fácil que la práctica.<sup>13</sup> Ciudadanos (C's) dedica una página de su programa electoral a hablar sobre la problemática del sexismo, y tan sólo se centra en lo referente a la maternidad ya mencionado. El Partido Popular (PP), por su parte, apuesta por incentivar la natalidad y, según sus propias palabras, «por el derecho a la vida». También pretende apoyar a las familias, en concreto,

---

12 Nos gustaría aclarar que con esto no pretendemos promover ni condenar la procreación ni, mucho menos, defender el modelo de familia tradicional española. Nuestra intención es, simplemente, demostrar cómo se reduce este proceso a un mero trámite, a veces, incuestionable, en el que se instrumentaliza a la mujer y al hombre y se les encasilla en roles infranqueables entre sí.

13 La información extraída sobre los programas electorales se podrá encontrar en la web, en la página oficial, de cada uno de los partidos citados. Debido a la gran extensión de los programas ha resultado imposible añadirlos al computo del trabajo, inclusive en los anexos.

a aquellas con hijos, y para promover la igualdad busca conciliar políticas de apoyo a la maternidad para garantizar el protagonismo de los padres en la educación de los hijos.

Bajo estas medidas se entrevisté cómo, de todas las casuísticas posibles de este fenómeno, estos dos partidos se centran en la maternidad, por lo que queda demostrado que, a pesar de haber una intención de mejora, no es más que una mejora centrada en una temática concreta, que al no tratar el problema desde la base no hará más que perpetuarlo. Además, se está implantando de manera sutil en el imaginario colectivo cómo debe de ser el modelo normalizado de familia y, si bien la mujer dispone de decisión propia a la hora de entrar en el mundo laboral, no la dispone a la hora de decidir no procrear, pues ese modelo de familia no es el socialmente aceptado.

Izquierda Unida (IU) es el partido que más espacio dedica en su programa electoral a hablar sobre la mujer y la desigualdad de género, incluyendo a los colectivos LGBTI. Menciona el término «coeducación», como también lo hace el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). IU trata el tema de la procreación desde una óptica menos centralista y, si bien le falta incidir en el origen de la problemática, pretende proporcionar formación en salud y en derechos sexuales reproductivos. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unión Progreso y Democracia (UPyD), aunque con matices distintos, intentan promover la liberación de la mujer de los roles que hasta ahora le venían definidos por tradición histórica y cultural para poder compartirlos con el hombre y equilibrar las diferencias sociales al poder acceder ambos al mundo laboral.

Vivimos en comunidades en las que se niega lo femenino y se premia lo masculino, por lo que se trata de manera distinta a hombres y a mujeres «al margen de las leyes y de los avances científicos y tecnológicos» (Calero Fernández, 1999: 26). Esta circunstancia repercute gravemente en la familia, en la escuela, y en la identidad personal.

## 5) MÉTODOS DE INTERVENCIÓN EN LA LENGUA

### 5.1) SOLUCIONES POSIBLES A LOS PROBLEMAS DEL SEXISMO EN EL LENGUAJE

El lenguaje es un sistema cambiante que responde a los criterios de regulación y aceptación de la sociedad del momento. Las normativas lingüísticas, elaboradas a partir de un punto de vista androcéntrico y sexista, representan de forma simbólica una realidad difusa que perjudica a la sociedad: a las mujeres y a los hombres, puesto que «las personas son en función de su sexo, el órgano de generación impone una identidad específica y un lugar social a los individuos» (Calero Fernández, 1999: 58). No debemos olvidar, ni menospreciar, el conflicto que el sexismo en el lenguaje produce, también, en los hombres, ya que (del mismo modo que las mujeres) resultan víctimas de la clasificación y división del comportamiento humano en función del sexo. Mujeres y hombres se ven obligados a seguir los patrones que conforman el prototipo tanto femenino como masculino, aunque eso produzca cambios en su identidad personal. «Los mecanismos del lenguaje han sido interpretados por los especialistas desde la óptica masculina, olvidando o no reconociendo a la mujer en su contribución» (Calero Fernández, 1999: 146).

Prueba de ésto son los rasgos sexistas que persisten aún hoy en día en la lengua, como es el caso del masculino como presunto genérico, uno de los fenómenos más graves de discriminación lingüística. «El masculino como presunto genérico consiste en el uso del género masculino como neutro. Es decir, utilizándolo como si abarcara masculino y femenino» (Lledó, 1992: 28). En consecuencia, las mujeres optamos tan sólo a un lugar provisional en la lengua, nuestra identidad sexolingüística es siempre temporal. Montserrat Moreno ha ejemplificado esta problemática con gran maestría:

Primero (la niña) aprenderá que se dirigen a ella llamándola «niña», por tanto si oye frases como «los niños que terminen pueden ir al recreo» permanecerá sentada en su pupitre contemplando impaciente la tarea concluida en espera de que una frase en femenino le abra las puertas del ansiado recreo. Pero estas frases no suelen llegar nunca, es más probable que la maestra diga al advertir que ha terminado: «Fulanita, he dicho que los niños que hayan terminado...» y si sigue sin darse por aludida, entonces le explicará que cuando dice «niños» se está refiriendo también a las niñas. Pero si incurre en el error de creer que la palabra «niño» concierne por igual a los dos sexos, pronto verá frustradas sus ilusiones igualitarias. La hilaridad de sus compañeros ante su mano alzada le puede hacer comprender, bruscamente, que hubiera sido mejor no darse por aludida en

frases del tipo: «Los niños que quieran formar parte del equipo de fútbol que levanten la mano.» En casos como éste, la maestra suele intervenir recordando: «He dicho los niños.», ante lo cual la estupefacta niña pensará: «¿Pero no había dicho los niños?» (Moreno, 1986: 31).

Vemos, también, como la opción del uso del masculino plural para ambos géneros crea ambigüedad en el mensaje en perjuicio de las mujeres, pues en la frase «los romanos», podemos pensar que hace referencia a todos «los romanos»,<sup>14</sup> tanto hombres como mujeres, pero si explicamos que «los romanos aprendían tácticas militares desde la cuna», puede deducirse que se dedicaban a ello ambos sexos, o tan sólo los hombres, como comprobaremos cuando, más adelante, mencione que «las romanas se dedicaban al cuidado de los niños», quedando, por lo tanto, excluidas del presunto masculino genérico. Del mismo modo encontramos un uso sexista de la lengua relativo al masculino como presunto genérico después de utilizar el masculino plural como comprensivo. En la oración «los nómadas se trasladaban con sus enseres, sus mujeres y sus niños a otro lugar»<sup>15</sup> comprobamos cómo las mujeres pasan a ser una categoría aparte, un grupo dependiente o propiedad del anterior.

Una posible solución a esta problemática sería la del «uso de los abstractos, de genéricos colectivos y expresiones similares» (Lledó, 1992: 33) siempre que sea posible. En tal caso, las oraciones anteriores quedarían tal que así: «el pueblo romano», «los habitantes de Roma», «los nómadas se trasladaban con sus enseres a otro lugar», «la comunidad nómada se trasladaba con sus enseres a otro lugar». Cabe decir que, si bien este uso que otorgan abstractos, genéricos colectivos y expresiones similares no dejan de ser nombres colectivos masculinos (la gran mayoría) que engloban lo femenino, su empleo facilita la eliminación de barreras sexistas y abre el camino a soluciones todavía más efectivas.

El uso asimétrico de nombres, apellidos y tratamientos también deben revisarse y modificarse porque «la designación asimétrica de mujeres y hombres en el campo político, social y cultural responde a una tradición discriminatoria para las mujeres» (Instituto de la Mujer, 1989: 10). No puede denominarse al hombre con nombre y apellido o tan sólo con el apellido si a la mujer se la cita tan sólo con el nombre de pila. Esa familiaridad para con ella no se ve reflejada en el hombre. Ejemplos tales como «Albert Einstein y Mileva Maric» no pueden cambiarse por «Albert Einstein y Mileva», de la misma

---

14 Ejemplo extraído de *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio* (Lledó, 1992: 30).

15 Ejemplo extraído del mismo libro, (Lledó, 1992: 30).

forma que tampoco debe aún denominarse a la mujer por el apellido de su marido, sino por el de ella; es decir, deberíamos decir «Marie Sklodowska» en vez de «Marie Curie». En cuanto a lo que a tratamientos de cortesía se refiere, ya mencionamos anteriormente el uso y las consecuencias del término «señorita», por lo que, en nuestra opinión, debería suprimirse y a cualquier mujer adulta debería llamársela «señora», porque «señor» y «señorito» no se utilizan de un modo simétrico, no hacen referencia al estado civil ni a su relación de dependencia con el sexo contrario.

Sobre las carreras, profesiones, oficios y titulaciones, deben superarse las barreras mentales para poder eliminar el sexismo social que impregna de sexismo el lenguaje. Así, se busca desligar el género femenino de las profesiones consideradas femeninas por tradición histórica y cultural, que conforman el rol femenino. El género masculino, en cambio, se usa para las profesiones de mayor prestigio social y empleadas sólo (o generalmente) por hombres, «lo que presupone un estatus subordinado de las mujeres independientemente de su situación concreta» (Lledó, 1992: 47). También encontramos que la feminización de la denominación resta valor al cargo, pues últimamente la tendencia es masculinizar las profesiones. Así, se está pasando a usar el término «abogado» tanto para hombre como para mujer, cuando la normativa lingüística permite de forma natural la variante femenina. Vemos, pues, un ejemplo de frontera mental sexista que ha traspasado los límites de la lengua.

Los participios y adjetivos poseen femenino y masculino que concuerdan con el nombre al que acompañan. En oraciones en las que los nombre son masculinos o femeninos no se presenta mayor complicación: «Domènec y sus abuelos viven juntos» o «Rosario e Isabel son simpáticas». Pero en las oraciones en las que aparecen elementos masculinos y femeninos surge la complicación, «ya que el participio o adjetivo utilizado sistemáticamente es el masculino» (Lledó, 1992: 39). La escritora María Aurèlia Capmany hizo famosa una oración que ejemplifica con gran precisión el párrafo precedente: «Una mujer y un perro fueron atropellados por un coche», en esta oración, el participio se torna masculino al aparecer el animal, «no es necesario ni siquiera que aparezca un hombre para que la mujer pierda su identidad lingüística» (Lledó, 1992: 39).

La solución propuesta a este asunto no resulta del todo satisfactoria, pues la duplicación del participio complica la redacción y resulta farragosa, sobre todo en el escrito, por ejemplo: «¿estáis preparados y preparadas?». También se propone conjugar el participio con el último o el primer elemento que aparezca en la oración;<sup>16</sup> opción quizá

---

16 Solución propuesta por Alma Sabatini en *Il sessimo nella lingua italiana* (1987: 68).

más válida y más fácil en cuanto al uso: «estimadas madres y padres», «Odette e Israel han sido aceptados en la universidad».

Después de estas propuestas y alternativas, se invita al lector o a la lectora a reflexionar sobre el sexismo latente en el lenguaje, en concreto, en la lengua española, que ayude a desarrollar un sistema normativo igualitario.

## **5.2) NUEVO ENFOQUE DEL SEXISMO EN EL LENGUAJE POLÍTICO PROPAGANDÍSTICO**

La lengua, cuya función primordial es la comunicación, posee un trasfondo cultural e ideológico a menudo desconocido para el hablante. En este caso concreto, la lengua española perpetúa los estereotipos y los tópicos sexistas que condicionan la forma de comprender el mundo porque promueven una posición de superioridad del hombre respecto a la mujer. La comunidad lingüística española está, por consiguiente, sumida en una sociedad que continúa transmitiendo el comportamiento que se cree adecuado para la mujer y para el hombre. La lengua establece, pues, «una relación recíproca entre la existencia de determinado término y de la realidad percibida» (Calero Fernández, 1999: 85). La relación existente entre lengua y pensamiento influye en el imaginario colectivo, lo que conlleva a que los cambios y evoluciones lingüísticas puedan influir en la creación, pero también en la desaparición, de los tópicos y los estereotipos sexistas y, por consiguiente, eliminar así la discriminación lingüística.

Uno de los medios por los que se promueve esta discriminación lingüística es a través del ámbito docente. La enseñanza es el marco idóneo para preservar los intereses y las necesidades de las mujeres y de los hombres, por lo que ha de ser consecuente en cuanto a la igualdad real de oportunidades entre ambos. Se ha demostrado que en la escuela «se alienta de manera diversa a las niñas que a los niños, y se sustenta en los roles que desde siempre se han asignado a cada uno de los sexos en nuestra sociedad» (Calero Fernández, 1999: 29).

La actitud del profesorado es clave para evitar y reconducir los patrones sexistas que se interiorizan desde la escuela. El cuerpo docente debe tratar de igual forma tanto a las niñas como a los niños y así ayudarles a superar las barreras mentales inducidas por los juicios de valor y por los discursos mediatizados sobre los estereotipos tradicionales.

En las aulas, sin embargo, a día de hoy se imparte un trato diferenciado para cada estudiante, pues se les atiende como pertenecientes a un grupo sexual en concreto, no

como a individuos. Este hecho conduce a que se estimulen en distinto grado las capacidades de unas y de otros, lo que explicaría por qué se decantan más las mujeres por estudios humanísticos y los hombres por estudios científicos. Además, las niñas no tienen la obligación de ser brillantes, y por eso no se las induce a seguir formándose; las expectativas de la mujer, son, pues, menores, por las condiciones poco favorables del mercado laboral puesto que su tarea principal será la de cuidar a su progenie, por lo que no serán el soporte económico de la familia (de entrada).

Huelga decir que el número de mujeres presentes en la universidad es cada vez mayor, si bien sigue habiendo una menor especialización en su formación que las lleva a puestos de trabajo de menor calidad y consideración. La dificultad se encuentra, también, en la llamada «doble jornada», casa y estudios, que les impide tener tiempo libre para especializarse, lo que se traduce en dependencia (económica) hacia el hombre.

El lenguaje político propagandístico, por increíble que parezca, juega un papel de gran importancia en este asunto. La propaganda política propagandística debe dirigirse por partes iguales tanto al hombre como a la mujer, es decir, no puede imponerse, de entrada, una fórmula de cortesía<sup>17</sup> que sitúe a la mujer como dependiente o como propiedad del hombre, ya que la atención que centrará en leer el folleto propagandístico será menor y más dispersa que si se hubieran dirigido a ella como a una persona adulta e independiente, no como a un infante dependiente y manipulable. En la propaganda política, se debe encontrar el modo de satisfacer las necesidades personales de ambos sexos, lo que conlleva a que se les incluya por partes iguales en el mundo laboral y en el doméstico, creándose, de este modo, una percepción de los tradicionales roles de género renovada, que dará como resultado individuos plenamente desarrollados como personas. Esta igualdad, se conseguirá, de entrada, si a la mujer no se le dedican tan sólo una sección (como mucho) en la propaganda política, destinada siempre al mundo de la concepción y de la reproducción. Por último, se deberá poner especial atención en el mundo educativo, pues es el canal mediante el cual se transmite el conocimiento a las futuras generaciones, un conocimiento que, si se imparte de forma sexuada, volverá a crear, de nuevo, el mismo círculo vicioso. El sexismo lingüístico debe reconocerse y, posteriormente, eliminarse, no basta con visibilizarlo, sólo si se identifica el problema desde las bases se conseguirá un resultado óptimo que conducirá a una revisión urgente del lenguaje y de la sociedad.

---

17 Para una explicación más detallada de este fenómeno véase el punto 3.3. El sexismo en el lenguaje político propagandístico.

## 6) CONCLUSIONES

El sexismo lingüístico, o lo que es lo mismo, la discriminación lingüística, representa una grave problemática, tanto lingüística como social. Hemos podido constatar cómo, a lo largo de este trabajo, se ha hecho más que evidente que las causas y los factores que generan el sexismo en el lenguaje comportan una idea errónea de la conformidad entre la mujer y el hombre. Partiendo de la premisa de que la mujer ha sufrido siglos y siglos de marginación histórica, gracias a numerosas investigaciones, realizadas tanto por mujeres como por hombres, han demostrado que, una de estas desigualdades sufridas por la mujer, en comparación al hombre, afecta al ámbito lingüístico.

Nuestro objetivo, pues, se vislumbró muy claro: demostrar, de nuevo (si es que era necesario), que hay sexismo en el lenguaje, en este caso concreto, en la lengua española. Quisiéramos aclarar brevemente por qué era necesario volver a enumerar los motivos que generan sexismo en el lenguaje, si bien podría parecer insustancial porque, por desgracia, se sufren ejemplos de discriminación lingüística a diario. La razón es que siempre se ha minimizado, ridiculizado e incluso negado la existencia de cualquier tipo de sexismo en el lenguaje apoyándose en conceptos ya anticuados: éste, creemos, es nuestro mayor enemigo en esta difícil pero gratificante empresa.

Una vez aquí, decidimos investigar cómo el lenguaje político propagandístico incidía, reforzaba y perpetuaba este asunto. Para ello nos centramos en los partidos políticos de ámbito estatal, con representación parlamentaria en las elecciones del pasado diciembre de 2015: Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Podemos, Ciudadanos (C's), Izquierda Unida (IU) y Unión Progreso y Democracia (UPyD). Después de haber estudiado con detalle los programas de estos partidos, intentamos establecer una serie de elementos comunes (o singulares) que permitieran deducir de qué manera contribuían a la promulgación del sexismo en el lenguaje. Comprobamos cómo, ya fuera en mayor o en menor medida, todos ellos, tal vez sin pretenderlo, o tal vez sin quererlo evitar por no considerarlo un mal mayor, fomentaban el sexismo en el lenguaje.

El siguiente paso a dar fue el más contundente y el que dimos más en firme: proponer soluciones que ayudaran a eliminar el sexismo en el lenguaje y, por consiguiente, en la propaganda política. Estas soluciones debían, primero, concienciar a la sociedad del problema latente, el cual se propagaba con rapidez mediante cualquier acto comunicativo y se cristalizaba, después, en el imaginario colectivo, normalizándolo. La solución, entonces, no pasaba por dejar de comunicarse, ni mucho menos, ya que no era posible



empezar desde cero, sino desde la base: el ámbito educativo. En este ámbito, el objetivo principal es el de conseguir implantar la «coeducación», un modelo educativo que integra y educa a niños y niñas de forma igualitaria, no como la enseñanza mixta, consistente en mezclar únicamente a ambos sexos en un aula.

Somos conscientes de que tenemos ante nosotros una cuestión de gran calibre y de que tan sólo hemos iniciado una pequeña y modesta investigación, la cual, no obstante, creemos que integra propuestas válidas de cara a asentar los pilares que erradiquen el sexismo en el lenguaje, ayudando, de este modo, a erradicarlo, también, en la sociedad. Hemos de admitir que era tal nuestro compromiso con la causa que, en el marco del lenguaje político propagandístico, nos resultó una ardua tarea ajustarnos al espacio permitido para nuestro trabajo, ya que sólo este apartado hubiera permitido elaborar otro trabajo completamente nuevo, como por ejemplo: comparar las diversas elecciones que ha tenido nuestro país hasta llegar a la más reciente y señalar los rasgos que denotan sexismo lingüístico.

A pesar de todo, queremos expresar nuestra gran satisfacción al haber podido aportar nuestra humilde contribución al mundo de la investigación lingüística, especialmente en el campo de la discriminación lingüística. Hemos procurado proporcionar un argumento circular, es decir, nuestra intención ha sido explicar qué es el sexismo en el lenguaje, de dónde surge y por qué, qué lo mantiene y cómo se puede eliminar. Opinamos que no tiene sentido situarse sólo en el ámbito lingüístico o en el ámbito social para explicar este fenómeno, pues ambos son indisociables y se necesitan a la hora de argumentar esta problemática.

Querríamos remarcar que, con este trabajo, lo que pretendemos no es situar al hombre como el culpable del sexismo en el lenguaje y anteponer ahora, en una especie de revancha, lo femenino a lo masculino, pues no tendría sentido. Pretendemos remarcar que, tanto machismo como hembrismo son dos conceptos extremos que consideramos equivocados y que deben erradicarse. Del mismo modo que la mujer sufre debido a los cánones sociales que se le exigen y la sitúan como apta para determinadas tareas y no para otras, sucede lo mismo con el hombre. Los roles característicos y tradicionales afectan, de idéntica manera, a ambos sexos.

El sexismo en el lenguaje es causa y/o consecuencia del sexismo en la sociedad. Sin embargo, el sexismo lingüístico debe reconocerse como tal y deben proporcionarse soluciones al respecto, pues emplear un lenguaje que no esté sexuado es responsabilidad de cada uno de nosotros.

## 7) BIBLIOGRAFÍA

### 7.1. Bibliografía citada

Campo Alange, María Laffitte, *Mi atardecer entre dos mundos: recuerdos y cavilaciones*, Barcelona: Planeta, 1983.

Calero Fernández, M<sup>a</sup> Ángeles, *Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid: Narcea, 1999.

García Meseguer, Álvaro, *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona: Paidós, 1994.

García Meseguer, Álvaro, *Lenguaje y discriminación sexual*, Barcelona: Montesinos, 1988.

Guerrero Ruiz, Pedro y López Valero, Amando, *Poesía popular murciana*, Murcia: Universidad de Murcia, 2009.

Iglesias Casal, Isabel, *El género femenino o la discriminación a través del lenguaje*, Madrid: Gredos, 1990.

Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje*. Madrid, 1989.

Moreno, Montserrat, *Cómo se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela*, Barcelona: Icaria, 1986.

Lledó, Eulàlia, *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: Análisis y propuestas de cambio*, Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.

Roffinelli, Gabriela, *Noam Chomsky y el control del pensamiento*, Móstoles, Madrid: Campo de Ideas, 2003.

Sabatini, Alma, *Il sessismo nella lingua italiana*, Roma: Commissione Nazionale per la Realizzazione della Parità tra Uomo e Donna, 1987.

Schiavo, Leda, *La mujer española y otros artículos feministas*, Madrid: Editorial Nacional, 1976.

Zamora Águila, Fernando, *Filosofía de la imagen, lenguaje, imagen y representación*,

México: Espiral, ENAP, Escuela Nacional de Artes Plásticas, 2007.

Zetkin, Clara (Eisner), *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Barcelona: Anagrama, 1976.

## **7.2. Bibliografía consultada**

Calero Fernández, *Percepción social de los sexolectos*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2007.

Comisión de Terminología en el Comité para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, *Igualdad de sexos en el lenguaje*, Consejo de Europa, Quinta reunión, mayo, 1986.

Lakoff, Robin, *El lenguaje y el lugar de la mujer*, Barcelona: Hacer, 1981.